



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

SESION ORDINARIA No. 978-2016  
07 DE ABRIL DEL 2016



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO -DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOSMIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

### MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias	Presidente
Virginia Murillo Murillo	Vicepresidenta
Jorge Hodgson Quinn	Secretario
Fernando Esquivel Durán	Director
Alexander Zamora Gómez	Director

### MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alicia Vargas Porras	Directora
Walter Salazar Rojas	Director

### PRESENTE TAMBIEN

Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal
---------------------------	--------------

### SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

### ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 978-2016.

### ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 977-2016

Se da lectura el acta de la Sesión Ordinaria N° 977-2016, celebrada el 31 de marzo del 2016.

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación ya que no estuvo presente en la sesión.

Se aprueba acta de la Sesión Ordinaria N° 977-2016, celebrada el 31 de marzo del 2016.

### ARTICULO III AUDIENCIAS

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Los señores miembros determinan que al no estar presentes los señores Walter Salazar Rojas y Alicia Vargas Porras, debe posponerse la audiencia del señor Roberto Solano Venegas, Director del Area de Deportes quien expondría el tema de los Juegos Estudiantiles.

El señor Roberto Solano menciona que cuando este órgano colegiado lo considere, realiza la presentación, pero menciona que para el desarrollo del programa de Juegos Deportivos Estudiantiles está tramitando el servicio de compra de alimentos a través de la plataforma Merlink, pero para el caso del arbitraje lo tramitarán con las Asociaciones y federaciones de acuerdo a cada especialidad, pero estas entidades no están registradas en esa plataforma, por lo que solicita autorización para que las contrataciones de esos servicios se realicen con el procedimiento ordinario que utiliza la institución.

Luego de discutida y analizada la solicitud se acuerdo:

**ACUERDO N° 1** Informar al señor Roberto Solano Venegas, Director del Area de Deportes, que en cuanto a la solicitud de autorizar que algunas de las contrataciones del Programa Juegos Deportivos Estudiantiles se realicen con el procedimiento ordinario de la institución, este órgano colegiado determina que hasta que se presente el informe solicitado sobre este programa, no se autorizará lo solicitado.

### ARTICULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Carolina Mauri menciona que la señora Alba Quesada, Directora Nacional se encuentra con un quebranto de salud y por eso no está presente en la sesión.

**ACUERDO N° 2** Se da por recibida la información.

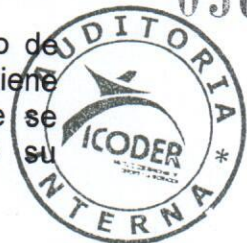
2. La señora Carolina Mauri presenta oficio DD-DRD-0519-03-2016, suscrito por el señor Andrés Carvajal Cartín, del Departamento de Rendimiento Deportivo en el que solicita aprobación de la beca deportiva para el año 2016 del atleta Nery Brenes Cárdenas, por un monto de ₡250.000.00 mensuales.

Los señores miembros indican que ese oficio no transcribe un acuerdo de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales y que se debe revisar el monto.

**ACUERDO N° 3** Se da por recibida la información.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



3. La señora Carolina Mauri informa que la publicación del Reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios tiene un costo de ¢390.600.00, por lo que solicita aprobación para que se publique un cintillo en el Diario Oficial La Gaceta, informando su aprobación.

**ACUERDO N° 4** Se autoriza la publicación de un cintillo en el Diario Oficial La Gaceta, informando la aprobación del Reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios del ICODER. Además debe publicarse en la página web institucional **ACUERDO FIRME**

4. La señora Carolina Mauri presenta oficio DD-DRD-0096-04-2016, suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, de la Dirección de Deportes mediante el cual remiten dictamen sobre solicitud de Representación Nacional a favor de la Federación Promotora del Patinaje y Deportes Afines.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 5** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda otorgar la representación Nacional del deporte del Patinaje y sus deportes afines, según la Federación Internacional de Patinaje: hockey sobre patines, patinaje artístico sobre ruedas, patinaje de velocidad sobre patines en línea y hockey sobre patines en línea, a la Federación Promotora del Patinaje y Deportes Afines, cédula jurídica 3-002-696583. Se otorga por un plazo de dos años. Se solicita a la Asesoría jurídica la realización del convenio correspondiente. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO V ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

#### 1. Asuntos de la señora Virginia Murillo Murillo

La señora Virginia Murillo menciona que la Red Costarricense de Actividad Física (RECAFIS) es conducida por el Ministerio de Salud y a su criterio, el ente rector de la recreación y el deporte es el ICODER, por lo que debe coordinar la RECAFIS, siempre con la participación del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud tiene un rol rector en salud, pero está segura que el ICODER como ente rector del deporte debe coordinarla en compañía de todos los sectores sociales.

Considera que se debe modificar el decreto de la conformación de la RECAFIS. Planteó esta idea al Ministro de Salud y le pareció la idea.

Se debe analizar cual es el presupuesto que aporta el ICODER a la RECAFIS y lograr que el Ministerio de Salud de los recursos de la Ley Antitabaco, traslade al ICODER para la que los Comités Cantonales puedan contratar promotores.

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 6** Solicitar a la Dirección Nacional que presente a este órgano colegiado un proyecto de impacto en los cantones y medible, para desarrollarlo en conjunto con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

### 2. Asuntos del señor Jorge Hodgson Quinn

El señor Jorge Hodgson menciona que al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, se les quedó sin inscribir dos deportes individuales, boxeo y taekwondo, Indica que ese Comité realizó la consulta ante las federaciones correspondientes y le indicaron que no tenían ningún inconveniente.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 7** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación no aprueba la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón de realizar de forma extemporánea la inscripción de dos deportes individuales, boxeo y taekwondo ya que altera la logística del evento y ya está organizado.

### 3. Asuntos del señor Alexander Zamora Gómez

El señor Alexander Zamora Gómez considera que este órgano colegiado debe aclarar y definir el término "gestor deportivo", ya que el Departamento de Rendimiento Deportivo puede crear una confusión al no haber claridad con el término. Lo que se requiere es que se fortalezca el accionar de una federación.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 8** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación propone entender como criterio del gestor deportivo como el profesional o profesionales que brinde a las federaciones y asociaciones apoyo y asesoría en materia técnica y/o administrativa. La modalidad de contratación de este o estos profesionales la definirá la federación o asociación. **ACUERDO FIRME**

## ARTICULO VI INFORMES

### 1. Asesoría Legal

1.1 El señor Eduardo Alfaro presenta oficio 04013, suscrito por el señor Rafael Picado López, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual consulta las fechas estimadas para concluir con la investigación de las acciones y criterios emitidos por los funcionarios del ICODER y su eventual responsabilidad, en relación con el deber de verificar

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

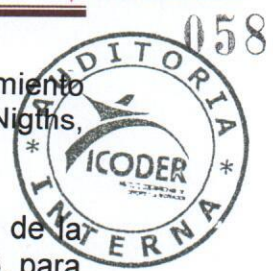
[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de declaratoria de evento o espectáculo deportivo del evento X-Nights, efectuado el 15 de febrero del 2014.



**ACUERDO N° 9** Solicitar al señor Rafael Picado López, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, prórroga para responder el oficio 04013, para analizar las acciones y criterios emitidos por los funcionarios del ICODER y su

eventual responsabilidad, en relación con el deber de verificar el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de declaratoria de evento o espectáculo deportivo del evento X-Nights, efectuado el 15 de febrero del 2014. El plazo requerido es hasta el 22 de abril del 2016. **ACUERDO FIRME**

1.2 El señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal, indica que se recibió en la correspondencia para esta sesión, documento suscrito por el señor David Villalobos Peralta, seleccionado nacional de boliche, relacionado con la ejecución de resolución del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos.

**ACUERDO N° 10** Trasladar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal, para su análisis y recomendaciones, documento suscrito por el señor David Villalobos Peralta, seleccionado nacional de boliche, relacionado con la ejecución de resolución del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos. Comunicar al señor Villalobos Peralta que el documento presentado se encuentra en estudio. **ACUERDO FIRME**

### 2. Auditoría Interna

2.1 La señora Carolina Mauri, presenta oficio AUD-045-2016, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual remite para aprobación, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Auditoría Interna.

**ACUERDO N° 11** Recibir en audiencia el jueves 19 de mayo a las 6:00 pm, al señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, para que realice una exposición del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Auditoría Interna.

### ARTICULO VII CORRESPONDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta oficio DD-DRD-101-04-2016, suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, de la Dirección de Deportes mediante el cual remiten criterio ante solicitud de la asociación de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica para que sea calificado como espectáculo deportivo el Campeonato de Fisicoculturismo y Fitness Jacó 2016.

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ICODER

059

**ACUERDO N° 12** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando lo indicado en el oficio DD-DRD-101-04-2016, del Departamento de Rendimiento Deportivo declara como espectáculo deportivo el Campeonato de Fisicoculturismo y Fitness Jacó 2016. **ACUERDO FIRME**



2. La señora Carolina Mauri presenta oficio ACBA-286-2015, suscrito por el señor Rafale Vega Rodríguez, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo, mediante el cual manifiesta su preocupación sobre situaciones que se presentan con boxeadores que pasan a boxeo profesional sin contar con la autorización de la asociación Costarricense de Boxeo.

Se retira a Virginia Murillo a las 7:22 pm

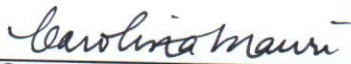
**ACUERDO N° 13** Convocar a los señores Rafael Vega Rodríguez, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo y Marco Molina Quirós, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional para que asistan a la sesión del jueves 05 de mayo del 2016 a las 7:00 pm

3. La señora Carolina Mauri presenta nota suscrita por el señor Mauricio Castro Solano, Presidente de la Federación Central de Ajedrez, mediante el cual informa que la Asamblea Continental de América escogió a Costa Rica para la realización del Festival Panamericano de la Juventud 2017, que se realizará en San José en abril del 2017.

Indica la nota que es el Campeonato más numeroso e importante de América y reúne 12 categorías menores. Se espera la participación de 1500 personas y solicita el apoyo del ICODER y del Gobierno. Considera que si el ICODER les gira 150 millones para este evento, puede garantizar un torneo de la más alta calidad y con un rotundo éxito.

**ACUERDO N° 14** Solicitar al señor Mauricio Castro Solano, Presidente de la Federación Central de Ajedrez, un plan de trabajo y el presupuesto desglosado que solicita para la realización del Festival Panamericano de la Juventud 2017, esto para que este órgano colegiado valore la posibilidad de asignación de recursos.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas y quince minutos.

  
 M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
 PRESIDENTA

  
 Lic. Jorge Hodgson Quinn  
 SECRETARIO